

ENSEÑANZA

Los profesores no numerarios mantienen su actitud

Madrid, 8. (De nuestra Redacción y resumen de agencias). — La coordinadora nacional de PNN de las Universidades del Estado español, que se reunió ayer en Madrid, llegó a una serie de acuerdos que serán propuestos a las asambleas de centro y de distrito.

Se decidió, en primer lugar, mantener la actual actitud de paro activo en aquellas Universidades donde existe. En el caso que las exigencias de los PNN no obtuvieran una respuesta mínimamente satisfactoria, éstos continuarían en la misma posición hasta final de curso, lo que podría afectar a las actividades examinadoras. Se pide, asimismo, que se den garantías antes del 31 de mayo de que ningún PNN será separado de su función docente o investigadora el próximo curso 1975-76, por razones extraacadémicas. En caso contrario, la actual posición de la PNN prevalecerá el próximo curso.

Por otra parte, la misma coordinadora, en otra nota en la que hacen referencia al comunicado difundido por el Ministerio de Educación y Ciencia del Consejo de Rectores recientemente celebrado, refiriéndose a las amenazas sufridas en algunas Universidades por los P.N.N., declaran «su más enérgica repulsa ante dichas presiones que sólo pueden ser interpretadas —afirman— como la continuación por parte de las autoridades académicas de una actitud tradicional que se concreta en el aplazamiento y no solución de los problemas reales existentes en la Universidad».

Asimismo indica la nota que el comunicado del Consejo de Rectores constituye «una tergiversación acerca del alcance de las reuniones mantenidas entre el Ministerio de Educación y Ciencia y los P.N.N. de Universidad» y añade que la citada reunión «no fue con un grupo de profesores contratados e internos, sino con los compañeros que los P.N.N. de Universidad elegimos en la segunda asamblea general».

En otro punto, la nota indica que lo ofrecido por la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia no responde a los cuatro puntos reivindicativos presentados por los P.N.N. y afirma «que la casi totalidad de las mejoras anunciadas ya estaban concedidas».

En cuanto a la concesión de becas a los encargados de curso como solución de sus problemas, la nota dice que «es un claro intento de convertirlos en becarios en lugar de regularizar su situación como trabajadores de regularizar su situación como trabajadores de enseñanza».

Por otra parte, y recordando que con anterioridad a la celebración del Consejo de Rectores, algunas juntas de gobierno, claustros y juntas de centro se habían manifestado de forma favorable a las peticiones de los P.N.N., la nota afirma que: «la unanimidad que se aduce en el Consejo de Rectores nos indica seriamente dudar, bien sobre la veracidad de dicha unanimidad o bien sobre la forma, poco representativa, en que se producía dicho Consejo de Rectores».

«Frente a esta actitud del Ministerio de Educación y Ciencia —sigue la nota— los P.N.N. seguimos preconizando la discusión y la negociación en la búsqueda de alternativas a esta Universidad tradicional».

Más adelante se hace referencia a las reivindicaciones salariales y a la cuestión contractual, cuya consecución permitiría a los P.N.N. trabajar «sin los traumas de la inestabilidad laboral y con sueldo suficiente».

La nota se extiende en consideraciones sobre los cierres de centros, sanciones y la selectividad y termina diciendo que los P.N.N. «mantenemos por tanto nuestra condición negociadora abierta a la resolución por parte del Ministerio de Educación y Ciencia de respuestas verdaderas que supongan una posibilidad efectiva de negociación sobre los puntos planteados de nuestra plataforma reivindicativa».

LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO A LAS FACULTADES, ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS, quedan reguladas por una resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación que hoy publica el «Boletín Oficial del Estado». Los rectores de las Universidades convocarán con la suficiente antelación dichas pruebas, tanto para la convocatoria de junio como para la de septiembre, indicando los plazos de inscripción. Los exámenes de la convocatoria de junio comenzarán el día 16 y los de septiembre el día 15. En la disposición se indican las normas a seguir para la inscripción para las pruebas de aquellos centros que hayan impartido las enseñanzas del C.O.U.

BAJO EL TÍTULO «CLIMA DE DESCONFIANZA ENTRE ADMINISTRACIÓN Y PROFESORADO», la revista «Servicio» publica en su último número las conclusiones adoptadas en la última reunión de la comisión permanente del profesorado estatal de Educación General Básica. A la vista de las citadas conclusiones, «Servicio» afirma que «una dilación continua de soluciones reales por parte de la Administración está conduciendo, inevitablemente, a la creación de un clima de desconfianza y confusión que perjudica al desarrollo de la Ley General de Educación».

Las conclusiones aprobadas por dicha comisión son las siguientes:

— Exigimos que en la promulgación, ejecución y puesta en vigor del decreto que regula las retribuciones complementarias del personal docente se apliquen cada uno de los conceptos al profesorado de EGB; se urge de la Administración la revisión de la gratificación de casa-habitación; solicita la actualización de pensiones, según la base retributiva que se apoya en el coeficiente 3'6; pedimos para el profesorado interino y contratado igual sueldo para la realización del mismo trabajo, percepción puntual de sus haberes, permanencia mínima de uno a tres cursos en el mismo centro, desaparición del régimen de contratos, reconocimiento de la antigüedad en el momento del nombramiento, convocatoria de oposiciones restringidas y creación de comisiones; es necesaria la rápida publicación del estatuto jurídico de la función docente; no admitimos los cursos de especialización convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia, pues creemos que rompen el concepto unitario del nivel educativo básico; es injusto el actual sistema de selección, al discriminar las posibilidades de los opositores según las tres especialidades previstas; exigimos la convalidación del título de maestro nacional por el de diplomado universitario; y es necesario la integración en el nuevo servicio de inspección técnica de los actuales inspectores de enseñanza primaria.

LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE VALLADOLID HA PEDIDO al presidente del Gobierno, señor Arias Navarro, que sea levantado el cierre de la Universidad de Valladolid. En nombre del comité ejecutivo de la corporación, el presidente indica que esta situación ha creado difíciles problemas económicos y docentes, que se agravan por la actual situación laboral, y termina pidiendo la máxima benevolencia y haciendo patente su esperanza para que cambien la actual situación.

EL CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA ESCUELA OFICIAL DE NAUTICA DE LA CORUÑA, en reunión celebrada ayer, acordó no proponer el cierre del centro, según informa hoy el diario «La Voz de Galicia». El claustro llegó a la conclusión «de que no existen motivos para proponer la clausura, puesto que en ningún caso se ha alterado el orden del centro, salvo en lo relativo a la falta de asistencia a clase». Los profesores acordaron también que la comisión encargada de decidir sobre la admisión a examen de los alumnos que presenten plegos de descargos esté integrada por el claustro en su totalidad.

Como los alumnos han incurrido en falta colectiva han perdido la matrícula y los que soliciten examinarse deberán abonar de nuevo los derechos correspondientes.

RIOJA: UNA COOPERATIVA PARA LA EXPORTACION DE VINOS

Logroño. (De nuestro corresponsal, I. RODRIGUEZ-ODRIOZOLA). — Al parecer todo está ya resuelto para la fundación de COVIRESA (Comercializadora de Viticultores Reunidos, S. A.), en la que van a participar el 95 por ciento de las cooperativas vinícolas de Logroño, Alava y Navarra. Sólo faltan cuestiones de trámite que serán solucionadas prontamente. La sede central estará en Vitoria. Uno de los primeros objetivos que se propone dicha sociedad es la exportación de vinos por valor de varios cientos de millones, lo que supondría solucionar el problema que actualmente se plantea en la región de no poder vender los caldos riojanos. Hasta el 31 de enero del presente año había en poder de exportadores, almanistas, cooperativistas y cosecheros, 328 millones de litros de vino de denominación «Rioja» sin vender.

Resulta que varios países europeos han solicitado a la Rioja grandes cantidades de vino de un mismo tipo. Esto, sin embargo, no lo ha podido llevar a cabo, hasta el momento, ninguna cooperativa por sí sola. No obstante, una vez agrupadas, lo pueden conseguir con mayor facilidad y lograr esa exportación que supone cientos de millones de pesetas en ventas.

En el Hogar Catalán

En el Hogar Catalán de la Rioja, siguiendo la vieja tradición, se ha proclamado la «Pública 1975» y sus damas de honor. El nombre de la nueva «Pública» es Virginia Rocca Torrealba, una barcelonesa de 17 años que desde hace diez vive en Logroño.

El Hogar Catalán en la Rioja cuenta en la actualidad con más de 80 socios, casi todos ellos pertenecientes a la clase media de la capital logroñesa. Su presidente es don Antonio Cadirat, quien desde hace 30 años lleva residiendo en tierras riojanas. En la actualidad, el Hogar atraviesa una necesidad de tipo económico. La cuota de los socios es de 100 pesetas y la entrada a sus locales, situados en la calle General Mola, 11, es gratuita. Se mantienen gracias a la colaboración de socios protectores y a una subvención de la Diputación de Barcelona. Su presidente nos ruega que desea agradecer públicamente el trato fantástico que reciben todos los catalanes por parte de los logroñeses.

PRIMER LIBRO DE E.G.B. EN GALLEGO

Santiago de Compostela, 8. — La primera publicación en lengua gallega dirigida a estudiantes de Educación General Básica y de la que es autora la maestra Edelmira Cachera Otero, profesora del colegio nacional «Reina Fabiola», de Santiago de Compostela, acaba de ser publicada por la editorial «Everest», de León.

El libro, titulado «Contos de nenos», está dirigido a escolares gallegos y recoge en sus páginas cuentos, poesías y piezas teatrales, entre las que figura una adaptación en gallego del cuento «La bella durmiente del bosque», original del escritor francés Perrot. — Cifra.

ORDEN PUBLICO

LOS TRABAJADORES DETENIDOS EN GRANADA PRESENTARAN RECURSO CONTRA LOS AUTOS DICTADOS POR EL JUZGADO DE INSTRUCCION

Madrid, 8. (De nuestra Redacción y resumen de agencias.) — Los abogados defensores de los obreros en situación de desempleo, entre los que se encuentran dos sacerdotes, detenidos a raíz de su encierro en la curia eclesiástica granadina, van a interponer recurso contra los autos dictados por tal motivo por el juzgado de instrucción número 1 de Granada, según se ha sabido hoy.

Al parecer, el recurso va a ser interpuesto al considerar los letrados que ha de ser el Juzgado de Orden Público quien dicte los procesamientos oportunos, y no el de instrucción.

Afirman, además, que para procesar a los sacerdotes es necesaria la autorización de la autoridad eclesiástica correspondiente, aunque no lo sea para el arresto por impago de multas gubernativas ni para las diligencias previas incoadas ante el juzgado de instrucción, aunque por éste sea decretada la prisión provisional.

Son cinco los letrados granadinos que se han hecho cargo de los casos: don Luis González Palencia, don Miguel Medina Fernández Acaytuno, don Antonio Jiménez Blanco, don Fernando Sena Fernández y don Jerónimo Páez López.

Todos ellos han mostrado su disposición de recurrir todas las sanciones impuestas, al amparo del artículo 21, apartado 4, de la Ley de Orden Público, según el cual «para recurrir contra la imposición de una multa como sanción gubernativa se verificará, previamente, el depósito del tercio de su cuantía, salvo en los casos de notoria incapacidad económica, alegada por el recurrente y estimada por la autoridad que haya de resolver el recurso. Si la insolvencia no fuera apreciada, deberá efectuarse el depósito previo en cuarenta y ocho horas, sin perjuicio de que en vía contencioso-administrativa pueda alegarse lo procedente».

De acuerdo con esta cláusula, los abogados defensores han indicado que el recurso será presentado si se acepta la incapacidad económica de sus representados, todos ellos trabajadores en situación de desempleo.

Por otra parte, el diario granadino «Ideal» publica en su número de hoy una información en la que aclara que el procesado don Francisco Portillo, multado con 500.000 pesetas, no figuraba entre los trabajadores que se recluyeron voluntariamente en la curia granadina.

En cuanto a la detención y posterior encarcelamiento del padre José Godoy, jesuita, sacerdote-obrero, indica el diario que se desconocen exactamente los motivos de su detención, ya que el sacerdote se llevó consigo a Carabanchel —prisión a la que fue trasladado— el oficio correspondiente a su detención, al no encontrarse en Granada su abogado defensor cuando fue conducido hasta el centro penitenciario madrileño.

Por otra parte, según informa la agencia Logos, monseñor Benavent, arzobispo de Granada, visitó ayer en la prisión de Carabanchel a los tres sacerdotes detenidos y multados días pasados con 500.000 pesetas dos de ellos y con 400.000 el otro. El arzobispo conversó durante largo rato con los sacerdotes y por la tarde realizó diversas gestiones para solucionar este problema. Se sabe que estuvo en el Ministerio de Justicia, aunque se ignora con quién se entrevistó. Se espera, según la citada agencia, que próximamente haga público un comunicado en relación con estos hechos. Como ya hemos informado en días anteriores, los sacerdotes padres Quintan y Aguado se encerraron con un grupo de obreros sin trabajo en la curia eclesiástica de Granada. El jesuita padre Godoy participó en un encierro en la ermita de San Isidro, siendo detenido dos días más tarde por supuesta participación en una manifestación de solidaridad con la actitud de los primeros. Los tres se encuentran en Carabanchel a disposición del Tribunal de Orden Público. El desalojo de la curia se llevó a cabo sin autorización de monseñor Benavent, informa la citada agencia.

EL GOBERNADOR CIVIL DE MALAGA HA IMPUESTO UNA MULTA DE CIEN MIL PESETAS a don Javier Jorquera Amores, por haber realizado actos de propaganda subversiva en relación con las próximas elecciones sindicales. El señor Jorquera Amores ha sido detenido y puesto a disposición de la autoridad judicial, para que ésta dictamine acerca de las posibles responsabilidades que de tales hechos puedan derivarse.

DESPUES DE DEPOSITAR UNA FIANZA DE 10.000 PESETAS HA SIDO PUESTO EN LIBERTAD don Javier Martínez, detenido como presunto participante en una manifestación ocurrida el día 28 de abril pasado en la confluencia de la calle San Vicente de Paul con la del Coso, de Zaragoza. Por el mismo motivo fueron detenidas otras seis personas. Una de ellas fue puesta inmediatamente

te en libertad al comprobarse que era el portero de un inmueble por donde pasó la manifestación. Otra fue el abogado laboralista zaragozano don Francisco Polo. El diario «El Noticiero», de Zaragoza indica que los seis detenidos —excepto el portero— pueden ser procesados después de haber sido puestos en libertad el miércoles 30 de abril.

LOS PERIODISTAS DON JESUS MARIA AMILIBIA Y DON FELIPE NAVARRO, «YALE», han sido procesados por el juzgado especial de Prensa e Imprimea como presuntos autores de un delito de escándalo público, previsto y penado en el artículo 431 del Código Penal vigente. Dicho delito les ha sido imputado a raíz del libro de que son autores, y que fue secuestrado antes de su publicación, titulado «El día que perdí... aquéll». Los dos informadores han encomendado su defensa al letrado don Antonio García Trevijano Forte quien, tras estudiar los antecedentes del caso y pese a no dedicarse habitualmente a la defensa de asuntos penales, se ha hecho cargo de la misma.

EN SEVILLA UN GRUPO COMPUESTO POR MEDIO CENTENAR DE ESTUDIANTES del Instituto de Enseñanza Media «San Isidoro» permaneció encerrado durante la mayor parte del día de ayer en una de las aulas de dicho centro. Dos de estos alumnos fueron detenidos por la policía al ser sorprendidos en otro Instituto de Enseñanza Media sevillano repartiendo octavillas y diverso material de propaganda subversiva. Otros estudiantes de bachillerato y universitarios intentaron reunirse con los recluidos, pero les fue prohibido el acceso al centro, que se había cerrado a mediodía. Los recluidos abandonaron el Instituto sin que se produjeran incidentes.

EL GOBERNADOR CIVIL DE LA CORUÑA HA IMPUESTO UNA SANCION DE 10.000 PESETAS a don Juan Fernández López, delegado del colegio universitario de esta ciudad. El señor Fernández López intervino el pasado día 9 de abril en un coloquio que se celebró al concluir la conferencia pronunciada por el profesor Bustelo, en el colegio universitario. En el curso del coloquio, se habló entre otros temas del futuro de España, de la junta democrática y de la Iglesia. En la notificación al señor Fernández López se dice que la sanción se le impone por hacer apología de sistemas políticos contrarios al Régimen. El profesor Bustelo, catedrático de la Universidad de Santiago, se encuentra actualmente en la prisión de Carabanchel, en Madrid, después de haber sido detenido en las proximidades del cementerio civil de la capital de España el 1.º de Mayo.

SEVILLA: UN CONCEJAL OFENDIO A UN AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL

El guardia le pidió la documentación al infringir el Código

Sevilla, 8. — «Un concejal de nuestro Ayuntamiento ofendió a un agente de la Policía Municipal porque éste le llamó la atención con toda la razón», según informa esta tarde el diario «Sevilla».

El edil conducía su automóvil y en la confluencia del paseo de Colón intentó hacer un giro prohibido. El agente don Manuel Muñoz Muñoz, de servicio en aquel sector, le paró, le llamó la atención y le pidió la documentación. El concejal le dijo: «Déjeme en paz y váyase a la porra». Realizó el giro prohibido y continuó su marcha. El motorista le siguió, le paró nuevamente y le impuso la correspondiente denuncia en la Jefatura de Policía. — Logos.

URGE COMPRAR (indistintamente) MONEDAS DE ORO, PLATA Y COBRE Y SELLOS

(especialmente importantes), a la pieza en colección o stock. Pago al contado. Paso a domicilio. Numismática y Filatelia Florian, C. Muntaner, 25 (tienda) junto Av. José Antonio. Tel. 254 93 48. De 10'30 a 2 y de 4'30 a 8. (Sábados inclusive).

descubra el mundo
fascinantes viajes a todo lujo

- BANGKOK - PATTAYA con extensión a CEILAN y HONG KONG. 39.900 Pts.
- BALI y SINGAPUR. 52.950 Pts.
- BALI - SINGAPUR - JAVA y CEILAN 66.900 Pts.
- JAPON - REPUBLICA DE CHINA (TAIWAN) - HONG KONG y TAILANDIA 72.900 Pts.
- INDIA - NEPAL - MALASIA (PENANG-MALACCA, KUALA LUMPUR y SINGAPUR) 71.050 Pts.
- YUCATAN - MEXICO - SAN FRANCISCO - LOS ANGELES - LAS VEGAS - CAÑON DEL COLORADO. 79.300 Pts.
- EGIPTO. Del Nilo al Valle de los Reyes. 31.300 Pts.
- ISRAEL. SANTOS LUGARES. 34.200 Pts.
- CRUCEROS GRECIA - EGIPTO. Motonave de lujo "Stella Solaris" 37.050 Pts.
- USA-CANADA. (MONTREAL-TORONTO-NIAGARA-PITTSBURGH-WASHINGTON-NUOVA YORK) 52.900 Pts.

(marque con una cruz el viaje que más le interesa y recibirá programa detallado)

Nombre y dirección _____

Informes y reservas:
ULTRAMAR EXPRESS S.A.
Agencia de Viajes Grupo A - Título núm. 48
Ramblas, 109 - Tel. 329 46 00 - BARCELONA-2

